

Luis Cordero asume como ministro de Justicia: «La potestad de indultar en ningún caso es intromisión en otro poder del Estado»

El Ciudadano · 11 de enero de 2023

“Los indultos son una figura en el sistema constitucional chileno desde hace décadas. Si ustedes revisan el debate parlamentario y el jurídico en los últimos 25 años, se van a encontrar con hipótesis de discusiones similares”, afirmó Cordero.



El abogado Luis Cordero asumió formalmente como nuevo ministro de Justicia y Derechos Humanos, luego de la renuncia de Marcela Ríos.

Cordero, magíster en Políticas Públicas y doctor en Derecho, llegó al Palacio de La Moneda donde sostuvo una reunión con el Presidente Gabriel Boric en el Salón Azul.

El jefe de Estado dijo que «es necesario avanzar con medidas concretas que garanticen el acceso equitativo a la justicia, ampliando el ejercicio efectivo de derechos, igualdad de género y también siempre pensando en la protección de las víctimas».

Tras el encuentro con el Mandatario, Cordero ofreció declaraciones los medios de comunicación, donde fue consultado respecto a la controversia por la renuncia de Ríos, luego de la presentación de una acusación constitucional en su contra y la

denuncia por el delito de prevaricación que diputados de Renovación Nacional ingresaron al Ministerio Público por el indulto al gestor cultural [Jorge Mateluna](#).

No obstante, el nuevo secretario de Estado evitó entrar en detalles, asegurando que debe revisar todos los antecedentes primero.

“Quiero llegar al ministerio, conocer a todo el mundo y, una vez que tenga todos los antecedentes, podré responder cada una de las preguntas”.

“Le voy a responder como un viejo profesor de la Corporación de Asistencia Judicial, papelitos primero. Miramos los papeles y luego yo le voy a responder esa pregunta”, señaló.

Consultado sobre su percepción, Luis Cordero sostuvo que “los indultos en Chile, si ustedes revisan desde su aplicación en la década del 90 hasta hoy, habitualmente han sido conflictivos, respecto de cómo se ejercen y la fundamentación, no es una situación solamente contingente (...) hay que mirar esto en perspectiva”.

“Los indultos son una figura en el sistema constitucional chileno desde hace décadas. Si ustedes revisan el debate parlamentario y el jurídico en los últimos 25 años, se van a encontrar con hipótesis de discusiones similares (...) siempre ha estado en el sistema constitucional chileno», es el ejercicio de la potestad indultar, en ningún caso es intromisión en otro poder del Estado“, afirmó.

Asimismo, descartó que las acciones tomadas por el presidente Boric hayan sido intervencionismo respecto a otros poderes del Estado.

CNN Chile 

@CNNChile · [Seguir](#)



 AHORA | Luis Cordero, nuevo ministro de Justicia: "La potestad de indultar en ningún caso es intromisión en otro poder del Estado"

 En vivo: bit.ly/3LWxVVH #CNNTarde

Mirar en X

4:55 p. m. · 11 ene. 2023 

 195

 Responder

 Copia enlace

[Leer 60 respuestas](#)

«La potestad de indultar en ningún caso es intromisión en otro poder del Estado», aseveró, al tiempo que indicó que «no me corresponde profundizar en la opinión del Presidente».

El nuevo titular de Justicia destacó que «todos los decretos están fundados. Otra cosa distinta es si uno comparte o no los fundamentos. Pero esa es una discusión que prefiero tener con detención más adelante».

Sigue leyendo:

¿Quién es Luis Cordero Vega, el abogado que reemplaza a Marcela Ríos como Ministro de Justicia y Derechos Humanos?

Asalto en el Puerto de San Antonio: Grupo armado roba contenedores cargados con cobre avaluados en más de \$3.600 millones

Fuente: El Ciudadano